

La empresa Sociedad Anónima de Electrónica Submarina S.M.E. (SAES) realiza la siguiente convocatoria de una posición vinculada a Fondos Europeos o Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia para su centro de **Cartagena (Murcia)**.

2 Ingenieros/as Electrónico/a

Las listas, así como la planificación y cualquier notificación del proceso se publicará a través del Portal de Empleo de SAES

El plazo de recepción de candidaturas es desde el 04/08/2025 hasta el 14/09/2025.

Es requisito indispensable para ser admitido/a en el proceso, adjuntar en el portal de empleo toda la documentación que se detalla en el apartado de “3) Cumplimentación de la Solicitud” de esta misma publicación.

Contenido de la convocatoria

1) PRINCIPALES COMETIDOS DE LOS PUESTOS.....	2
2) REQUISITOS GENERALES Y ESPECÍFICOS PARA PARTICIPAR EN LOS PROCESOS DE SELECCIÓN	3
3) CUMPLIMENTACIÓN DE LA SOLICITUD.....	4
4) PROCESO DE SELECCIÓN:	7
5) CONDICIONES DE LOS PUESTOS DE TRABAJO	8
6) DURACIÓN DEL PROCESO	9
7) ÓRGANO DE SELECCIÓN.....	9
8) PROTECCIÓN DE DATOS	9

1) PRINCIPALES COMETIDOS DE LOS PUESTOS

A continuación, se muestran los principales cometidos del puesto dentro del ámbito de aplicación de la empresa:

- Estudio, selección e integración de sensores submarinos.
- Análisis y diseño de sistemas electrónicos orientados a la adaptación y digitalización de señales de sensores submarinos incluyendo cálculos teóricos.
- Interfaces de comunicación con convertidores AD.
- Diseño de amplificadores y filtros.
- Implementación de circuito digitales en FPGA con VHDL.
- Programación de microcontroladores.
- Banco de test VHDL.
- Análisis y diseño de circuitos basados en tarjetas comerciales COTS.
- Simulación/ validación de diseños electrónicos con herramientas CAD.
- Diseño de PCB.
- Procesos de montaje de tarjetas electrónicas.
- Colaborar en la fabricación de prototipos y en su verificación.
- Colaborar en la producción de los sistemas asociados.
- Colaborar en la elaboración de los protocolos para las pruebas de los sistemas y la realización de estas.
- Elaboración documentación técnica.
- Asistencia a reuniones del consorcio europeo.

2) REQUISITOS GENERALES Y ESPECÍFICOS PARA PARTICIPAR EN LOS PROCESOS DE SELECCIÓN

Para poder participar en los procesos de selección serán:

Requisitos generales:

1. Haber cumplido la edad legal de contratación prevista para cada puesto de trabajo y no exceder, en su caso, de la edad legal de jubilación.
2. Poseer la capacidad funcional necesaria para el desempeño de las funciones propias de la ocupación a la que se opte.
3. Estar en posesión del Documento Nacional de Identidad al menos 5 años y haber vivido los últimos 10 años en España o algún país de la UE. Estos requisitos deberán tenerse antes de la finalización del plazo de presentación de solicitudes de esta convocatoria de empleo.
4. No haber sido separado/a definitivamente o despedido/a mediante sanción disciplinaria del servicio de algunas de las empresas del Grupo SEPI o de sus Sociedades filiales y participadas mayoritariamente por este, o de cualquiera de las Administraciones Públicas, poderes públicos u organismos vinculados o dependientes, ya sean nacionales o extranjeros, ya sea como personal funcionario o laboral, no hallarse inhabilitado/a para empleo o cargo público ni en España ni en el extranjero.

Requisitos específicos:

5. Estar en posesión del **título oficial** de alguna de las siguientes titulaciones o similares:
 - **Ingeniería electrónica y automática, electrónica de comunicaciones, electrónica de telecomunicaciones, electrónica industrial.**

NOTA: Se admiten las titulaciones oficiales que tengan su correspondencia entre títulos Universitarios Oficiales (pre-Bolonia) y niveles MECES del Ministerio de Educación y Formación Profesional (<http://srv.aneca.es/ListadoTitulos/correspondencia-titulaciones>)

En caso de tener reconocida una discapacidad igual o superior al 33% será necesario aportar dictamen técnico facultativo emitido por el Instituto de Mayores

y Servicios Sociales (IMSERSO), o el órgano competente de las Comunidades Autónomas, a efectos de petición de adaptaciones y ajustes de tiempos y/o medios para la realización de las pruebas del proceso selectivo.

Los requisitos exigidos para participar en el proceso de selección deberán poseerse antes de la fecha de publicación de esta oferta de empleo, de lo contrario, la candidatura quedará excluida del proceso.

Asimismo, si durante el proceso de selección se detectara que alguna de las candidaturas admitidas no reuniera los requisitos exigidos en la convocatoria, será descartada del proceso, aun habiendo superado alguna prueba selectiva previamente.

3) CUMPLIMENTACIÓN DE LA SOLICITUD

En el momento de realizar la solicitud, se deberá adjuntar en el portal de empleo (formulario de inscripción de la oferta), la documentación acreditativa siguiente **en un solo archivo**:

- **Documento Nacional de Identidad, NIE o Pasaporte.** Deberá ser legible y estar en vigor, en caso contrario no se tendrá en cuenta este documento quedando por tanto descartada la candidatura. Se requerirá la presentación del Documento Nacional de Identidad u otro documento identificativo de carácter oficial para la realización de todas las pruebas.
- **Curriculum Vitae,** en el que se especifiquen de forma clara y pormenorizada, todas aquellas actividades vinculadas con el puesto ofertado que hayan sido desempeñadas por la candidatura, los periodos exactos en los que se han llevado a cabo y los puestos de trabajo, organismos y empresas en los que se hayan desarrollado.

En caso de que la candidatura no cumplimente el CV en formato claro y pormenorizado no se tendrá en cuenta este documento quedando por tanto descartado.

- En todos los casos será necesaria la aportación del **certificado de vida Laboral o vida laboral negativa/informe negativo de afiliación** en caso de no haber trabajado. En el caso de mutualistas, miembros de las Fuerzas Armadas, estancia profesional extranjero, autónomos... cuya experiencia profesional no aparezca en la vida laboral, deberán acreditarla con cualquier documento oficial válido.

En caso de que la candidatura no inserte su vida laboral quedará descartada.

- **Acreditación de la titulación académica** requerida en el apartado “2) Requisitos generales y específicos para participar en el proceso” de esta convocatoria.

Se podrá acreditar mediante la presentación de fotocopia del título exigido en la convocatoria o el justificante de haber abonado los derechos para su expedición.

En caso de no presentarse esta acreditación la candidatura quedará descartada.

Las candidaturas con titulaciones obtenidas en el extranjero deberán acreditar estar en posesión de la correspondiente convalidación o de la credencial oficial que acredite, en su caso, la homologación.

En caso de no presentar quedarán descartadas.

- **Acreditación de la experiencia laboral.**

Se deberá adjuntar documentación probatoria como contratos, certificados de empresa u otro tipo de documentación acreditativa tanto en los casos de cuenta ajena, como en los casos de trabajos realizados por cuenta propia.

En caso de no presentarse esta acreditación la candidatura quedará descartada.

- **Acreditación del nivel de inglés.**

Los aspirantes podrán acreditar su nivel de inglés con la correspondiente certificación oficial en vigor. En caso de disponer del nivel, pero de no disponer de certificación oficial en vigor, **tendrán que indicarlo en la solicitud y justificarlo debidamente** (estancias en el extranjero, familia bilingüe, nativos, etc.).

Se admitirá la subsanación de los errores de criba detectados, derivados de una errónea valoración de la documentación aportada sobre los requisitos o méritos presentados por los participantes en los procesos selectivos.

En ningún caso, será objeto de subsanación la documentación no presentada en el plazo establecido para la presentación de solicitudes.

En cualquier momento del proceso, toda la documentación presentada podrá ser reclamada por SAES en su versión original para su comprobación. La falsedad de la documentación aportada derivará en la inmediata expulsión del proceso de selección, sin opción a reclamación.

Los requisitos exigidos para participar en el proceso de selección deberán poseerse antes de la fecha de publicación de esta oferta de empleo, de lo contrario, la candidatura quedará excluida del proceso.

La NO presentación de la documentación requerida en tiempo y forma será motivo de descarte.

NO serán admitidas en los procesos, las solicitudes que no se presenten en el plazo y forma establecida en las correspondientes bases de las convocatorias.

4) PROCESO DE SELECCIÓN:

Fase 1: Revisión curricular

Una vez realizada la verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos en la vacante publicada, se realizará una criba curricular en función de los requisitos y experiencia acorde al puesto de trabajo.

Fase 2: Evaluación (50 PUNTOS)

Entrevistas

En esta fase se valorará el grado de adecuación del aspirante al puesto a cubrir.

En una primera entrevista se evaluarán los siguientes aspectos:

- Competencias Conductuales, interés, motivación y capacidad de adaptación al entorno laboral de SAES.

Puntuación máxima: 20 puntos.

Pasarán a la entrevista técnica aquellas candidaturas que han obtenido al menos 10 puntos.

A través de una entrevista técnica se valorarán los siguientes aspectos:

- Conocimientos específicos en aspectos de tipo técnico.

Puntuación máxima 30 puntos.

Superarán esta fase aquellas candidaturas que han obtenido al menos 15 puntos.

La no presentación a la convocatoria de entrevista provocará la automática exclusión del proceso de selección.

Resultado de las Pruebas Selectivas

Del resultado global de las pruebas realizadas se establecerá un listado (ranking) con las puntuaciones de todos los aspirantes participantes en dichas pruebas (que podrán sumar un máximo de 50 puntos), publicándose la relación definitiva de candidaturas admitidas que serán asignadas a las plazas publicadas.

En caso de empate el orden de candidaturas se establecerá atendiendo a los siguientes criterios:

1º) Puntuación total obtenida en la fase 1.

2º) Puntuación total obtenida en la fase 2.

Si persistiera aun el empate, en igualdad de condiciones de idoneidad, tendrán preferencia para ser contratadas las personas del sexo menos representado en el grupo profesional al que corresponda la vacante.

Finalizada esta valoración global, se determinará la relación final de candidaturas adjudicatarias a las plazas convocadas, publicándose el listado definitivo de las candidaturas seleccionadas para la fase de reconocimiento médico.

En caso de empate entre varias candidaturas se dejará reflejado en la publicación la manera de desempate explicada anteriormente.

SAES podrá justificar de forma motivada que los aspirantes que participan en el proceso no son adecuados para cubrir las necesidades requeridas por las plazas ofertadas.

Reconocimiento médico

Las candidaturas seleccionadas, deberán superar un reconocimiento médico tendente a demostrar que poseen la capacidad funcional necesaria para el desempeño de las funciones de cada uno de los puestos de trabajo, declarándose APTOS/AS.

5) CONDICIONES DE LOS PUESTOS DE TRABAJO

Tipo de contrato temporal vinculado a proyecto europeo a jornada completa.

Fecha de finalización octubre 2027.

Condiciones económicas entre 25.649 euros a 32.940 euros brutos anuales acorde a experiencia y conocimientos demostrables.

Otras condiciones:

- Jornada intensiva de 07:00h a 15:00h durante todo el año y flexibilidad en la entrada y salida.
- Seguro médico y dental privado.
- Posición híbrida.
- Posibilidad de acogerse a retribución flexible.

En caso de que alguna candidatura tenga problemas con la plataforma, deberá enviar un correo electrónico a la dirección seleccion@electronica-submarina.com mencionando su incidencia.

6) DURACIÓN DEL PROCESO

El periodo de duración de este proceso se estima en unos 90 días, salvo causa de fuerza mayor.

7) ÓRGANO DE SELECCIÓN

Se constituirá un Órgano de Selección compuesto por personas colaboradoras del equipo de Personas y Cultura, que liderarán todo el proceso de selección participando en todas las fases del mismo bajo los principios de imparcialidad y profesionalidad, siendo responsables finales de la toma de decisiones.

El Órgano de Selección podrá designar a los colaboradores de otras direcciones, gerencias o áreas que asistirán técnicamente al mismo cuando lo considere preciso.

El Órgano de Selección adoptará cuantas decisiones estime pertinentes para el correcto cumplimiento del proceso selectivo y resolverá todas las cuestiones que pudieran plantearse en el transcurso del proceso de selección.

8) PROTECCIÓN DE DATOS

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 de 27 de abril de 2016 (RGPD) y Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (LOPDGDD), informamos que Sociedad Anónima de Electrónica Submarina S.M.E., (SAES), en adelante, la Entidad, tratará los datos recogidos en la solicitud de admisión con la finalidad de la gestión de las pruebas selectivas y las comunicaciones necesarias para ello y del análisis y estudio de los datos relativos a estos procesos selectivos.

El tratamiento de los datos se ampara en el cumplimiento de una obligación legal, de acuerdo a la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y demás disposiciones que resulten de aplicación.

En caso de que se tenga que compartir los datos con algunos de los colaboradores de la entidad se pedirá previamente su consentimiento. La persona titular del dato podrá retirar el consentimiento en cualquier momento sin que ello afecte a los tratamientos anteriormente realizados.

La Entidad tiene un interés legítimo en comprobar que se cuenta con la experiencia previa manifestada en relación con el puesto seleccionado. Igualmente, se puede revisar las Redes Sociales de carácter profesional, para cotejar dichas circunstancias (experiencia, formación, habilidades). En estos casos, se puede oponer a que se realice este tratamiento, dirigiéndose al correo electrónico: dpd@electronica-submarina.com.

Como regla general, los datos que figuran en el acta definitiva del Órgano de Selección y en acuerdos se conservan de forma permanente. El resto podrán ser conservados durante un periodo de cuatro años una vez sea firme la resolución de la convocatoria y el nombramiento del personal.

No se prevé cesión de sus datos a terceros ni que estos sean trasferidos a destinos fuera del Espacio Económico Europeo.

Puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, y demás reconocidos en la normativa de privacidad remitiendo su solicitud a la dirección de correo electrónico dpd@electronica-submarina.com.

En caso de que el interesado sienta vulnerados sus derechos en lo concerniente al uso de sus datos personales, puede presentar una reclamación ante la Autoridad de Control en materia de Protección de Datos (Agencia Española de Protección de Datos), a través de su sitio web: www.aepd.es.

En el supuesto de producirse alguna modificación de los datos personales, se ruega, que se comunique por escrito con la única finalidad de mantener actualizado el expediente.

Para obtener más información sobre nuestra Política de Privacidad y cómo se utilizan los datos personales por la entidad puede remitir su solicitud a la dirección de correo electrónico dpd@electronica-submarina.com.